DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.580 | Sábado 17 de Junio de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2330783

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

NOMBRAMIENTO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO, DOÑA PAMELA ALEJANDRA GANA CORNEJO, COMO SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 78.- Santiago, 24 de octubre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo dispuesto en el DFL Nº 25, de 1959, Ley Orgánica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el DFL Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 19.882, que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la ley Nº 20.955, que Perfecciona el sistema de alta dirección pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; lo dispuesto en la ley Nº 16.395, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social; en la ley Nº 20.691, que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones; en el DFL Nº 2, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija planta de personal de la Superintendencia de Seguridad Social; en la ley Nº 21.395, de presupuestos correspondiente al año 2022; en la resolución exenta Nº: PIN-RE-00409-2022 y en la resolución exenta Nº: PIN-RE-00431-2022, ambas del Servicio Civil, que convoca a proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Superintendente/a de Seguridad Social, que corresponde al primer nivel jerárquico (Concurso Nº: 12011); en el decreto Nº 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; decreto supremo Nº 18, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo Nº 18, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se declaró vacante el cargo de Superintendente/a de Seguridad Social, a contar del día 20 de marzo de 2022.

2. Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, por intermedio de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a un proceso de selección público abierto para proveer el cargo de Superintendente/a de Seguridad Social, de acuerdo a la resolución exenta Nº: PIN-RE-00409-2022 (número de concurso 12011), de fecha 9 de junio de 2022, ampliándose dicha convocatoria mediante resolución exenta Nº: PIN-RE-00431-2022, de fecha 18 de junio de 2022, ambas del Servicio Civil.

3. Que, en dicho contexto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo quincuagésimo de la ley Nº 19.882, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través de Of. Res. Nº 95, de fecha 29 de septiembre de 2022, remitió la nómina de candidatos/as seleccionados/as propuestos/as por el Consejo a S.E. Presidente de la República.

4. Que, en relación a la nómina de candidatos seleccionados para proveer el cargo de Superintendente/a de Seguridad Social, de primer nivel jerárquico, S.E. el Presidente de la República, comunicó al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, mediante oficio Gab.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Pres. Nº 1672, de fecha 19 de octubre de 2022, que decidió seleccionar a doña Pamela Alejandra Gana Cornejo, cédula nacional de identidad Nº 10.842.275-0, para el cargo ya descrito.

Decreto:

1) Nómbrese: a contar del día 25 de octubre de 2022, a doña Pamela Alejandra Gana Cornejo, ingeniero comercial mención en Economía, cédula nacional de identidad Nº 10.842.275-0, en el cargo de Superintendente/a de Seguridad Social de la Superintendencia de Seguridad Social, en calidad de Titular, grado 1º E.F. de la Planta Directiva de Primer Nivel Jerárquico de dicha institución, por un período de 3 años; quien por razones impostergables de buen servicio asumirá sus funciones en la fecha indicada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2) Déjese constancia: que doña Pamela Alejandra Gana Cornejo tendrá derecho a un 1% de la asignación de Alta Dirección Pública.

3) Impútese el gasto que demande el presente decreto al Subtítulo 21.01, del Presupuesto vigente de la Superintendencia de Seguridad Social, para el año 2022.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Consuelo Maldonado Herrera, Subsecretaria de Previsión Social (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl